



ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 (FASP 2017)

LUGAR Y FECHA

CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

LAS PARTES

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. LÁZARO GAYTÁN AGUIRRE, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; JOSÉ LUIS CALDERÓN AROZQUETA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; AZUCENA RODRÍGUEZ VALENCIA, DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y RAÚL ISOARD DELBOUIS, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. OMAR DARÍO DE LASSÉ CAÑAS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. JORGE MICHEL LUNA, SECRETARIO DE HACIENDA; JESÚS ALBERTO CAPELLA IBARRA, COMISIONADO DE SEGURIDAD PÚBLICA; JAVIER PÉREZ DURÓN, FISCAL GENERAL, Y LUCIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, COORDINADOR GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL.

14

M

A

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

A) "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

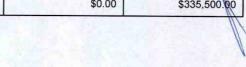
PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	\$0.00	\$647,136.16	\$647,136.16
NOR ESTABLISHED TO SERVICE	SUBPROGRAMAS		
A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$647,136.16	\$647,136.16
B. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	\$34,416,869.51	\$7,840,695.47	\$42,257,564.98
	SUBPROGRAMAS		
A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$31,217,454.00	\$228,645.00	\$31,446,099.00
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$3,199,415.51	\$7,612,050.47	\$10,811,465.98
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	\$32,011,394.08	\$9,854,095.33	\$41,865,489.41
	SUBPROGRAMAS		
Red Nacional de Radiocomunicación B. Sistemas de Videovigilancia	\$8,476,263.00	\$9,854,095.33	\$18,330,358.33
B. Sistemas de Videovigilancia. C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$0.00 \$23,535,131.08	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$23,535,131.08
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y las unidades de atención temprana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
 D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal. 	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento de Asesorias Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	\$5,198,451.10	\$0,00	\$5,198,451.10
A. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	\$4,862,951.10	\$0.00	\$4,862,951.10
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitendiarios.	\$335,500.00	\$0.00	\$335,500.00

M









PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$26,615,196.02	\$0.00	\$26,615,196.02
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	\$4,634,537.52	\$6,712,433.29	\$11,346,970.81
	SUBPROGRAMAS		
A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$2,634,537.52	\$6,712,433.29	\$9,346,970.81
B. Registro Público Vehicular.	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$17,606,103.56	\$20,044,074.71	\$37,650,178.27
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$8,110,998.91	\$0.00	\$8,110,998.91
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$8,110,998.91	\$0.00	\$8,110,998.91
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$2,979,759.30	\$0.00	\$2,979,759.30
SI SI	EGUIMIENTO Y EVALUA	CIÓN	
A. Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas.	\$1,080,000.00	\$4,840,605.25	\$5,920,605.25
TOTAL	\$132,653,310.00	\$49,939,040.21	\$182,592,350.21

B) ASIGNACIÓN ESPECÍFICA DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las acciones, conceptos y/o montos convenidos siguientes:

- PROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- A. SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

su	JBP	R	00	SR	AN	IA	PREVENCIÓN S CIUDADANA	OCIAL DE	LA VIOL	ENCIA Y	LA DEL	INCUENC	CIA COI	N PARTIC	CIPACION		
	OR	2555	97	10/2	N		\$0.00	APORT ESTAT		\$	647,136.1	6	NCIAM		\$6	647,13	6.16
		-	-						ALC: NO DESCRIPTION OF THE PERSON OF THE PER	-	ORIGE	N DE LOS RECI	IRSOS				23.00
	9		IMA	RAMA	S A	93			APORT	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORTA	CIONES EST	ATALES	FINANCIAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	SANTIDAD
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAM	SUBPROG	GENER	BIENE	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIO Y SUBPROGRAMAS	INAL	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	CANID	CAN
	188			o			TOTAL		98,520,406,37	34,132,904.63	132,653,310.00	49,916,468.21	22,672.00	49,939,040.21	182,692,360.21		
1017	8317	1					PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIDELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN		0.00	0.00	0.00	647,136.16	0.00	647,136.16	647,136.16		
2017	8317	1	01	2/2/2			Desarrollo de Capacidades en las Ins para el Diseño de Políticas Pública Prevención Social de la Violencia y la Participación Ciudadana en Tem Pública	tituciones Locales s Destinadas a la Delincuencia con	0.00	0.00	0.00	647,136.16	0.00	647,136.16	647,136.16		
017	8317	1	01	01			Prevención Social de la Violencia y la Participación Ciudadana	Delincuencia con	0.00	0.00	0.00	647,136.16	- S 2500	647,136.16	647,136.16		1
017	8317	1	01	01			SERVICIOS GENERALES		0.00	0.00	0.00	647,136.16	0.00	647,136.16	647,136.16		-
017	8317	1	01	01			Servicios Profesionales, Cientificos, Servicios	Técnicos y Otros	0.00	0.00	0.00	647,136.16	0.00	847,136.16	647,136.16		Anna S
017	8317	1	01	01	339		Servicios profesionales, cientific integrales	os y técnicos	0.00	0.00	0.00	647,136.16	75/00	847,136.16	647,136.16 647,136.16 S	amiele.	108
017	8317	1	01	01	339	01	Servicios integrales		0.00	0.00	0.00	647,136.16	0.00	647,136.16	647,136,16	SOLVICIO	_

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

- a) Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".
- b) Profesionalizar a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social y áreas de prevención social de los municipios, a través del Programa Nacional de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- c) Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.

B. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Acciones.

NO APLICA.

- II. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.
- A. <u>SUBPROGRAMA:</u> PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

S	UBI	PR	0	GF	RAI	VI A	۸	PROFESIONALIZAC	ÓN DE LA	S INSTIT	UCIONE	S DE SE	GURID	AD PÚB	LICA.			
-	POF				ÓΝ				APORTAC ESTATAL	IÓN	\$228	,645.00	-	NCIAMI JUNTO	ENTO	\$31,44	6,099	.00
	VA.			d a	1							N DE LOS REC	URSOS					1000
0	O¥0		AM	BRA	NCA N	ES	DECOR	RAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APOR	TACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORTA	CIONES ESTA	ATALES	FINANCIAMIENTO	W 4	PA PA	4
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	GENÉRICA	BIENES		PROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA
2017	8317					900	DESAR	ROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL	39.868,731,84	26,569,531,75	66,428,263,59	17,672,218,80	22.572.00	17.694.790.80	84,123,054 39		No.	
2017	8317	181	02					ollo, Profesionalización y Certificación Polici onalización de las Instituciones de Segu	The state of the s	The second second second	34,416,869.51	7,818,123.47	22,572.00	7,840,695,47	42,257,564.98			NAME OF TAXABLE PARTY.
2017	8317		02		18		Pública	production of the state of the	18,448,222,00	and the second second	31,217,454.00	206,073.00	22,572.00	228,645.00	31,446,099.00		F. M. T.	
2017	8317	138	12.20	01	CHE			IOS GENERALES os Profesionales, Científicos, Técnicos y C	18,448,222.00	12,769,232.00	31,217,454.00	206,073.00	22,572.00	228,645.00	31,446,099.00		-	
2017	8317			01			Servicio	os	18,448,222.00	12,769,232.00	31,217,454.00	206,073.00	22,572.00	228,645.00	31,446,099.00		-	
2017	8317 8317				334			os de capacitación	18,042,922.00		30,504,854,00	206,073.00	22,572.00	228,645.00	30,733,499.00	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	DE LA COLUMN	
2017	8317				334			de capacitación de capacitación para Policia Estatal	18,042,922.00		30,504,854.00 11,560,052.00	206,073.00	22,572.00	228,645.00	30,733,499.00			
2017	8317	2	02	01	334		Formaci	ión Inicial (Activos)	2,105,352.00	0.00	2,105,352.00	0.00	0.00	0.00	11,560,052.00 2,105,352.00		1	76
2017	8317 8317				334			ión Continua ión Continua (CBP)	6,019,200.00		6,019,200.00	0.00	0.00	0.00	6,019,200.00	Servicio	- 1	570
2017	8317	2	02	01	334	9	Formaci	ion Continua Replicador 1	1,435,500.00		1,435,500,00	0.00	0.00	0.00	1,435,500.00		1	315
2017	8317 8317				334		Formaci	ión Continua Replicador 2 ión Continua Replicador 3	600,000.00		600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicio	1	60
2017	8317				334			ion Continua Replicador 3 ion Continua Taller 4	600,000.00 200,000.00		200,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00 200,000.00			60 20
2017	8317				334		Curso d	le capacitación para Policia Municipal	0.00		12,461,932.00	0.00	0.00	0.00	12,461,932.00		- 17	20
2017	8317 8317				334		Formaci	ión Inicial (Activos) ión Continua	0.00	7,091,712.00	7,091,712.00	0.00	0.00	0.00	7,091,712.00	Servicio	- 1	256
2017	8317	2	02		334			ión Continua ión Continua (CBP)	0.00		1,975,500.00	0.00	0.00	0.00	3,294,720.00		1	312 439
2017	8317 8317				334			ón Continua Taller 4	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		- 1	10
2017	8317	2 2		73 II	334		Curso d	le capacitación para Policia de Investigación ón Inicial (Aspirantes)	966,900,00		966,900,00	0.00	0.00	0.00	966,900.00		100	
2017	8317	2	02	01	334		Formaci	ón Continua (CBP)	270,000.00		270,000.00	0.00	0.00	0.00	666,900.00 270,000.00	Servicio Servicio	1	13
2017	8317 8317		02		334			ón Continua Replicador 3 le capacitación para Perito	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Servicio	1	3
2017	8317				334			on Inicial (Activos)	1,292,760.00	0.00	1,292,760.00	0.00	0.00	0.00	1,292,760.00		1	21
2017	8317	2	02	01	334			e capacitación para Agente del Ministerio	1,576,050.00	0.00	1,576,050.00	0.00	0.00	0.00	1,576,050.00	GUITICIO	- 4	41
2017	8317	2	02	01	334		Público Formacio	ón Inicial (Activos)	1.576,050.00	1172797	1,576,050.00	0.00	0.00	0.00	1,576,050.00			200
2017	8317	2	02	01	334		Curso di	e capacitación para Personal del Sistema	2,147,160,00	0.00	2,147,160.00	0.00	0.00	0.00	2,147,160.00	Servicio	1 1	35
2017	8317	2	02	01	334		Penitend	on Inicial (Activos)	1,247,160.00	0.00	1,247,160.00	0.00	0.00	0.00	1,247,160.00			702
2017	8317	2	02	01	334		Formack	ón Continua (CBP)	900,000.00	0,00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00		1	200
2017	8317	2	02	31	334		Curso de delito	e capacitación en materia de prevención de	0.00	0.00	0.00	206,073.00	22,572.00	228,645.00	228.645.00			
2017	8317	2	02	11	334		Formacio	ón Continua	0.00	0.00	0.00	206,073.00	22,572.00	228,645.00	228.645.00	Servicio	1	36
2017	8317	2	02	11 :	334		Curso de de confi	e capacitación al personal en temas de cont	280,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00		150	
017	8317	2 1	02	11 :	334			on Continua	280,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00	Sandrin	1	60
017	8317	2 (02	11 :	334	1	Curso de	e capacitación para otros operadores de las	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	220 000 00			30
017	8317	2 (02	11 :	334			ones de seguridad pública on inicial (UMECAS)	220,000,00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	Sandele	1	10
017	8317	2 0	02	11 :	339	- 1	Servicio	s profesionales, científicos y técni		307,300,00	712,600.00	0.00	0.00	0.00	712,600.00	Get AlCio	Name of the local division in the local divi	10
017	8317	2 (02 (11 :	339		integrale Subcont	tratación de servicios con terceros	405,300.00	307,300.00	712,600.00	0.00	0.00					
		~			139		Evalua	ción de Competencias Básicas para Personal e	fe 140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	712,600.00			
300	200				22			lia Penitenciaria ción de Competencias Básicas para Policias		Λ		0.00	0.00	0.00	140,000.00	Evaluaciones	200	200
017	8317	2 0	02 ("	339		Estatal	es	223,300.00	0.00	223,300.00	0.00	0.00	0.00	223,300.00	Evaluaciones	319	319
017	8317	2 0	02 0	11 3	339		Munice		0.00	307,300.00	307,300.00	0.00	0.00	0.00	307,300.00	Evaluaciones	439	439
017	8317	2 0	02 0	1 3	39		Evaluation	ción de Competencias Básicas para Policias d ación	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00	Evaluaciones	60	60





"EL SECRETARIADO" deberá:

- a) Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico, y en su caso, con el apoyo de los Responsables de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la validación de los cursos de capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario, cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- b) Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en este Anexo Técnico.
- c) Coordinar con los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, la validación relativa a la instancia capacitadora, a las temáticas, al número de horas y a la validez curricular que proponga "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para la capacitación prevista en el presente Anexo Técnico.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Registrar los instrumentos normativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial, en la Dirección General de Apoyo Técnico durante el primer semestre del año.
- b) Elaborar y Publicar las Convocatorias Externas que correspondan, debiendo remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO" la evidencia de las citadas convocatorias.
- c) Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- d) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- e) Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos y a sus mandos durante un mínimo de 60 horas clase durante el ejercicio 2017.
- f) Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO", estaría sujeto a lo señalado en el presente apartado.
- g) Realizar las evaluaciones de competencia básicas de la función, así como las evaluaciones del desempeño de su personal, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- h) Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño de la función, a fin de que los elementos de la Institución Policial obtengan el Certificado Único Policial, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.
- i) Capacitar en el curso de competencias básicas de la función y efectuar las evaluaciones de competencias básicas únicamente por conducto de Instructores Evaluadores que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".

14

1-

A

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN **CONTROL DE CONFIANZA**

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SI	UBF	PR	0	GF	RAI	ΛA	FORTALECIMIENT	O DE L	AS CAP	ACIDADE	S DE EV	ALUACI	ÓN EN	CONTRO	L DE CONF	FIANZA	
0500	POF	(0.5)	5000	743,533	Й	367	\$3,199,415.51	APOI	RTACIÓN ATAL		\$7,612,0	50.47	FINANC	NTO	TO \$10	,811,46	55.98
		Į.		3					0.650			N DE LOS REC	URSOS	10000		0000000	-
ANO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	OGRAN	PARTIDA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL		APORT	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTA	ATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	D DE	CANTIDAD
	EN		PRO	SUBPROGRAMA	PAF	100	Y SUBPROGRAMAS		FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
2017	8317	2	02	02			Fortalecimiento de las Capacidades de E Control de Confianza	valuación en	3,199,415.51	0.00	3,199,415.51	7,612,050.4	7 0.00	7,612,050,47	10,811,465.98	A PARTY	
017	8317	2	02	02			SERVICIOS PERSONALES		0.00	0.00	0.00	7,612,050,4	7 0.00	7,612,050,47	7,612,050,47		
017	8317	2					Remuneraciones al personal de carácter tra	ansitorio	0.00	0.00	0.00	7,612,050.4		7,612,050.47	7,612,050.47		1
17	8317	2		02			Sueldos base al personal eventual		0.00	0.00	0.00	7,612,050.4	0.00	7,612,050.47	7,612,050,47		Total Control
17	8317	2			122	01	Sueldo base al personal eventual		0.00	0.00	0.00	7,612,050.4	0.00	7,612,050.47	7,612,050.47	Persona	
)17	8317	2	1000	1000	-		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGI	BLES	3,199,415.51	0.00	3,199,415.51	0.00	0.00	0.00	3,199,415.51		
117	8317	2	100			-	Mobiliario y Equipo de Administración	- Name	2,366,000.00	0.00	2,366,000.00	0.00	0.00	0.00	2,366,000.00		No. of Lot
17	8317	2	14/4/52	\$373U	511	Harris .	Muebles de oficina y estanteria		95,000.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00		37.5
17	8317	2			1	100	Anaquel		45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	3
117	8317	2	02	02	511	16	Mostrador para recepción		50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	
017	8317	2	1000	200	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la	información	951,000.00	0.00	951,000.00	0.00	0.00	0.00	951,000.00		
117	8317	2		02		01	Cerradura biométrica	1000	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	-
17	8317	2		02		02	Computadora de escritorio Computadora portátil	of Table	420,000.00	0.00	420,000.00	0.00		0.00	420,000.00 F		1
17	8317	2	02	02			Disco duro externo		90,000.00 56,000.00	0.00	90,000.00	0.00		0.00	90,000.00 F		100
17	8317				515		Escaner		250,000.00	0.00	250,000.00	0.00		0.00	56,000.00 F		
17	8317	2		02	515	21	Conmutador de datos (Switch)	946	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00		0.00	100,000.00 F		
17	8317	2			515	22	Teléfono		20,000.00	0.00	20,000.00	0.00		0.00	20,000.00		100
17	8317	general p		000	519		Otros mobiliarios y equipos de administrac	ión	1,320,000.00	0.00	1,320,000.00	0.00	0.00	0.00	1,320,000.00	140000	PIS.
17	8317	2		02			Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)		1,270,000.00	0.00	1,270,000.00	0.00	10000	0.00	1,270,000.00 F	ieza	
17	8317	2		02	519		Soporte para videoproyector/pantalla		25,500.00	0.00	25,500.00	0.00		0.00	25,500.00 F	Pieza	
17	8317	2	02	ODER.	519	1000	Friturador de papel		24,500.00	0.00	24,500.00	0.00	2,55	0.00	24,500.00 F	Pieza	
ioi I	8317	1000	02	02	RESERVE OF		Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativ	10	61,000.00	0.00	61,000.00	0.00	0.00	0.00	61,000.00		
17	8317	17057	02	02	521		Equipos y aparatos audiovisuales		42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	2000	0.00	42,000.00		-
17	8317 8317	2 2	02	02	521 521		Audifonos		34,000.00	0.00	34,000.00	0.00		0.00	34,000.00 P		
17	8317				523	datesda	dicròfono Cámaras fotográficas y de video		8,000.00	0.00	8,000.00	0.00		0.00	8,000.00 P	ieza	
17	8317	2	02	1000041	IIII GOTO TOTAL	221171	Amaras lotograficas y de video Adeoprovector		70150000000	17,000	19,000.00	0.00		0,00	19,000.00	AT IN PARTY.	
17	The state of	2	02	02	323	1		(40)	19,000.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00 P	ieza	10
17	NO COUNTY DO	160	100000	100	531	and the same	quipo e Instrumental Médico y de Laborato	orio	91,415.51	0,00	91,415.51	0.00		0.00	91,415.51	LA COL	
17	220000	1000	02	100/20	DESCRIPTION OF	100	quipo médico y de laboratorio	-	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	7333	0.00	60,000.00		1
17	to-do-talistical	1000	CONTRACT.	direction.	531 532	and the last	Utracongelador	-	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00 P	ieza	
1000	DECEMBER 1	11250	10,033	150754	(12/2/20)	_	nstrumental médico y de laboratorio	CHEST III	31,415.51	0.00	31,415.51	0.00	0.00	0.00	31,415.51		
17	NAME OF TAXABLE PARTY.	and the last	02	Sec.	532	DOM:	tit de aditamentos de poligrafía		31,415.51	0.00	31,415,51	0.00	0.00	0.00	31,415.51 P	ieza	- 3
17		annie .	02	200	100000	-	lotivos Intangibles		681,000.00	0.00	681,000.00	0.00	0.00	0.00	681,000.00		
					597 597		icencias informáticas e intelectuales	Serline and	681,000.00	0.00	681,000.00	0.00	0.00	0.00	681,000.00	4.4	
2.5	4511	·40	O.E.	AT.	221	01	icencias		681,000.00	0.00	681,000.00	0.00	0.00	0.00	681,000.00 L	icencia	7

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) A través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- b) Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

- III. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.
- A. SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	RED NACIONAL DE	RADIOCOMUNICA	ACIÓN		
APORTACIÓN FEDERAL	\$8,476,263.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$9,854,095.33	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$18,330,358.33

Metas:

Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación al 95% para 2017. Garantizando la cobertura a los municipios beneficiados del FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad

$$D_{RNT} = \left(\frac{TEs_1 + TEs_2 + - - - + TEs\eta}{TPs_1 + TPs_2 + - - - + TPs\eta}\right) * 100$$

D_{RNT} = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación.

TE_S = Tiempo efectivo de operación en el año 2017, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación.

TPs = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2017, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones.

 η = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.

NO.		100		100		2000		No. of Lot		ORIGE	N DE LOS RECI	JRSOS		2000		
	9		AMA	RAMA	Z A	8		APORT	ACIONES FEDER (FASP)	ALES	APORTA	CIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	BIENE	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNID	CAN
2017	8317	2	03				Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	18,211,094.33	13,800,299.75	32,011,394.08	9,854,095.33	0.00	9,854,095.33			
2017	8317	2	03	04			Red Nacional de Radiocomunicación	3,765,000.00	4,711,263.00	8,476,263.00	9,854,095.33	0.00	9,854,095.33	NOT A STREET		
2017	8317	2		01			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	9,854,095.33	0.00	9,854,095.33	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	27000	
2017	8317	2	SEA.	15500		100	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	9,854,095.33	0.00	9,854,095.33	9,854,095.33	1000	
and the same of	The second	10	1000					0.00	0.00	0.00	9,854,095.33	0.00	9,854,095.33	9,854,095.33	TWENT.	
2017	8317	2	CTIT	250	122	1	Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	9 854 095 33	The state of the s	9 854 095 33	9,854,095.33	Persona	35
2017	8317	2	4520		122	01	Sueldo base al personal eventual	100,000,00	0.00	100,000.00	0.00	2007	0,00	100,000.00		
2017	8317	2	03	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	- William	TOTAL BURNES				0.00	100,000.00		
2017	8317	2	03	01			Materiales y articulos de construcción y de reparación	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	7.5047.5000		
2017	8317	2	03	01	246		Material eléctrico y electrónico	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	1000000	0.00			
2017	8317	1 1000		01	246	01	Material eléctrico y electrónico	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00		0.00	The state of the s	THE R. P.	
2017	8317		1000	01	2.40	0.	SERVICIOS GENERALES	2,725,000.00	3,375,000.00	6,100,000.00	0.00	0.00	0.00	6,100,000.00	The same of	
2017	8317	1	03	1301		E	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,725,000.00	3,375,000.00	6,100,000.00	0.00	0.00	0.00	6,100,000.00		
2017	8317	2	03	01	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2,725,000.00	3,375,000.00	6,100,000.00	0.00		0.00	- AND MESSAGE	DOMESTIC OF STREET	
2017	8317	2	03	01	357	01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2,725,000.00	3,375,000.00	6,100,000.00	0.00		0.00		SET UP SET	
2017	8317	A DOM:	All S	01		-	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	940,000.00	1,336,263.00	2,276,263.00	0.00		0.00			
2017	8317			01	-		Mobiliario y Equipo de Administración	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00		0.00			
2017	8317		03	01	519	13	Otros mobiliarios y equipos de administración	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	President Committee of the Committee of	57777	The second second		
2017	8317	2	03	01	519	01	Aire acondicionado (Minisplit)	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00		0.00	120012000000000000000000000000000000000	200.000	
2017	8317	2	03	01	100		Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	900,000.00		2,236,263.00	0.00		0.00	1 1000000000000000000000000000000000000		
2017	8317	2	03	01	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	900,000,00		2,236,263.00	0.0		0.00			-
2017	8317	2	03	01	565	02	Banco de baterias UPS	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00		0.00	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O		29
2017	8317	2	03	01	565	03	Bateria para terminal digital portátil (radio portátil)	0.00	500,000.00	500,000.00	0.0	0.00	0.00		2	
2017	8317	2	03	01	565	05	Equipo de entaces de microondas e inalámbricos 4.9 GHz	900,000.00	0.00	900,000.00	0.0	0.00	0.00	100018000000	10000	
2047	200		100	04			Refacciones para terminales digitales portátiles	0.00	500,000,00	500,000.00	0.0	0.00	0.00		Equipo/Pieza	1."
2017	8317			01			Terminal digital movil (radio)	0.00	108.397.00	108,397.00	0.0	0.00	0.00		Equipo/Pieza	
2017							Terminal digital movil (radio)	0.00		127,866.00	0.0		0.00	127,866.0	Equipo/Pieza	10

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

a) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.

b) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.

- c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" la siguiente información de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en LA ENTIDAD FEDERATIVA":
 - Cobertura actual de la red de radiocomunicación con tecnología Tetrapol.
 - II. Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera).
 - III. Listado de frecuencias de la banda 380-400 MHz., utilizadas por cada sitio de repetición (frecuencia por canal).
 - Número de canales por sitios de repetición.
 - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
 - Reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio.
 - VI. Relación de equipos (RFID's) inscritos y operando en la red por dependencia.
 - VII. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red en los últimos tres años (2016 y lo correspondiente 2017).
- d) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el FORTASEG en "LA ENTIDAD FEDERATIVA". Así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con el subsidio en comento.

B. SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Acciones.

NO APLICA.

- C. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENT SEGURIDAD PÚBL	O DE PROGRAMAS P	RIORITARIOS E JUSTICIA	LOCALES DE LAS IN	ISTITUCIONES DE
APORTACIÓN FEDERAL	\$23,535,131.08	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$23,535,131.08

N

h.





A

	0.00	-		4	9	Designation of the					N DE LOS RECI	JRSOS		II	-	
	9		IMA	RAM	CA	07		APORT	ACIONES FEDER (FASP)	ALES	APORTA	CIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	AD DE	CANTIDAD
ANO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD I	CAN
017	8317	02	03				Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	14,446,094.33	9,089,036.76	23,535,131.08	0,00	0.00	0.00			
	8317		lis.	100	- 00	188	Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	14,446,094,33	9,089,036.75	23,535,131.08	0.00	0.00	0.00			8 10
017	8317	2	03	03	9000	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,621,844.33	3,657,683.00	13,279,527.33	0.00	0.00	0.00	13,279,527.33		
017	8317	2	000	03			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Articulos Deportivos	9,621,844.33	0.00	9,621,844.33	0.00	0.00	0.00			100
047	8317	2	02	03	271	10	Vestuario y uniformes	9,621,844.33	0.00	9,621,844.33	0.00	0.00	0.00	9,621,844.33		
017	8317	2		T	271	01	Vestuario y uniformes para Secretaria de Seguridad Pública Estatal	5,230,744.33	0,00	5,230,744.33	0.00	0.00	0.00	5,230,744.33	Pieza Par Pieza	4,800 892 1,425
017	8317	2	03	03	271	03	Vestuario y uniformes para Procuración de Justicia	4,391,100.00	0.00	4,391,100.00	0.00	2000	0.00	2.00.000.000.000	Par	350
2017	8317	2	03	03			Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	3,657,683.00	3,657,683.00	0.00		0.00	The second secon		To the last
017	8317	2	03	03	282		Materiales de seguridad	0.00	3,657,683.00	3,657,683.00	0.00	0.00	0.00	3,657,663.00	Total Service	-
017	8317	2	03	03	282	01	Materiales de seguridad para Secretaria de Seguridad Pública Estatal	0.00	3,657,683.00	3,657,683.00	0.00	2000	0.00		10000	
017	8317	2	03	03			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,722,250.00	5,431,353.75	9,153,603.75	0.00	NAME OF TAXABLE PARTY.		-	0.00	
33	8317	8			8.3		Secretaria de Seguridad Pública	3,722,250.00	6,431,353.76	9,153,603.75	0,00	(C)	0.00	TOTAL STREET,	-	10000
017	8317	2	03	03	1	100	Vehiculos y Equipo de Transporte	3,722,250.00	4,101,750.00	7,824,000.00	0.00	1	0.00	- Consideration	100000000	No.
017	8317	2	03	03	541		Vehiculos y equipo terrestre	3,722,250.00	4,101,750.00	7,824,000.00	0.00	-	0.00	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	100	-
017	8317	2	03	03	541	03	Motocicleta	3,722,250.00	0.00	3,722,250.00	0.00		0.00	History 10.	The same of the sa	-
017	8317	2	03	03	541	07	Motocicleta municipal	0.00	4,101,750.00	4,101,750.00	0.00	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	0.00	0.000	P. C. P. A. C. P. C. C.	-
017	8317	2	03	03			Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	1,329,603.75	1,329,603,75	0.00	1000	0.00	A STREET, STRE	The same of the sa	No.
017	8317	2	0:	03	551	100	Equipo de defensa y seguridad	0.00	1,329,603.75	1,329,603.75	0.00	-	0.00	The state of the s	Section 1	1000
017	8317	2	0	03	551	02	Arma corta	0.00		526,301.50	0.00	110018	0.00	Value of the control		
017	8317	2	03	03	551	04	Arma larga	0.00	803,302.25	803,302.25	0.00		0.00		C CADOTON	
017	8317	2	0	03			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,102,000.00	0.00	1,102,000.00	0.00	-	0.00	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TO THE PERSON NA	The second second	-
	8317		H	100	100		Procuración de Justicia	1,102,000.00	0.00	1,102,000.00	0.00	The second second second	0.00	NAME OF TAXABLE PARTY.	-	10000
017	8317	2	0:	03			Mobiliario y Equipo de Administración	1,072,000.00	0.00	1,072,000.00	0.00	1.11.11	0.00			File
017	8317	2	0:	03	511		Muebles de oficina y estanteria	144,000.00	0.00	144,000.00	0.0	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	0.00			The same
017	8317	2	0:	03	511	04	Banca	18,000.00		18,000.00	0.00		0.00			
017	8317	2						45,000.00		45,000.00 20,000.00	0.00		0.00			
2017	8317							20,000.00		21,000.00	0.00		0.00			100
2017	8317	26 115.						40,000.00	1000000	40,000.00	0.0	0.00	0.00	40,000.0	0 Pieza	
2017	8317	588	31 83	d les	180	H HIII	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	928,000.00	0.00	928,000.00	0.0	0.00	0.00	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
2017	8317	2	2 0	3 03	51	01	Computadora de escritorio	600,000.00		600,000.00	0.0		0.00			8
2017	8317					07	Impresora	30,000.00		30,000.00	0.0		0.00			
2017	8317							8,000.00		8,000.00 170,000.00	0.0		0.00	100000000000000000000000000000000000000		
2017	8317							170,000.00 40.000.00	10000	40.000.00	0.0	200000	0.00			
2017	8317							80,000.00		80,000.00	0.0		0.00			
2017	8317	other block	588 400	and the latest	S. Interes	18	Conmutador de datos (Switch) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	30,000.00		30,000.00	0.0	0.00	0.0	30,000.0	0	
2017	NAME OF TAXABLE PARTY.	20 10			10.	10	Equipos y aparatos audiovisuales	30,000.00	300	30,000.00	0,0	0.00	0.0		_	100
2017	8317	7 2			52		Pantalla	30,000.00		30,000,00	0.0	0.00	0.0	30,000,0	C Equipo/Pier	ta a

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- d) Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

/ / X

A

A

- IV. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.
- A. <u>SUBPROGRAMA</u>: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Acciones.

NO APLICA.

- B. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Acciones.

NO APLICA.

- C. <u>SUBPROGRAMA:</u> FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA.
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Acciones.

NO APLICA.

- D. <u>SUBPROGRAMA</u>: MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL.
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Acciones.

NO APLICA.

- E. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Acciones.

NO APLICA.

14

/.

d

1

>

K

- V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.
- A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

sı	JBP	R	00	ЗR	A۱	1A		FORTALECIMIENT	O DEL	SISTEMA	A PENITE	NCIARIO	NACIO	NAL.				
0.00	OR				N	()(0)	MHID	\$4,862,951.10	APOR ESTA	RTACIÓN TAL		\$0	י חח	INANCIA		\$4	,862,95	51.10
		1000	-		-	1000			EW XX			ORIGE	N DE LOS RE	CURSOS		THE RESERVE	TOTAL	NO.
	9	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL WAVE AND A SUBPROGRAMAS								APORT	ACIONES FEDER	ALES	APOR	TACIONES EST	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	D DE	CANTIDAD
ANO	ENTIDAO	EJE	PROGRA	SUBPROG	GENER	BIENE				FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANI
2017	8317	3			100		EL	GESTIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y L APILICACIÓN DE LA LEY PENA. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes		31,813,647,12	0,00	31,813,647,12	0,	0,00	0.00	31,813,647.12		
017	8317	3	05						ional y de	5,198,451.10	0.00	5,198,451,10	0.	00.00	0,00	5,198,451.10		BAIR!
2017	6317	a	0.5	01		Н	(BIS CH24)		ional	4,862,951,10	0.00	4,862,951:10	0:	0.00	0.00	4,862,951,10	- 177 E	The said
2017	8317	3	112.00	01		1	CHAPPETO.	ERIALES Y SUMINISTROS	UDB(VI)(1	3,032,300,00	0.00	3,032,300.00	0.	00,0	0,00	3,032,300.00		
2017	8317	3	0.5	01				uario, Blancos, Prendas de Protección y ortivos	Articulos	3,032,300,00	0.00	3,032,300.00	0,		0.00	3,032,300,00		
2017	8317	3	05	01	271		Vest	uario y uniformes		2,466,200,00	0,00	2,466,200.00	0,		0.00	2,466,200.00	HEIDED	
017	8317	3	0.5	01	271	01	Vestu	ario y uniformes		2,466,200.00	0.00	2,468,200.00	0.	and the second second second	0.00	2,466,200.00		1,9
017	8317	3	05	01	272		Preni	das de seguridad y protección personal	gill tueps	566,100,00	0.00	566,100.00	0.	117	0.00	566,100.00		A SECOND
017	8317	3	05	01	272	01	Botas	s tácticas		566,100.00	0.00	566,100.00	0.	370	0.00	566,100.00	Par	33
517	8317	3	0.5	01		1000	BIEN	ES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIE	BLES	1,830,651.10	0.00	1,830,651.10	0.	77.7	0.00	1,830,651.10		
017	8317	3	05	01			Mobi	Iliario y Equipo de Administración		560,651.10	0.00	560,651.10	0,	10000	0.00	230,000.00		Maria Sa
2017	8317	3	05	01	511		Muet	oles de oficina y estantería		230,000.00	0.00	230,000.00	0.		0.00	230,000.00	Piera	10
2017	8317	3	05	01	511	14	Lacke	or	-	230,000.00	0.00	230,000.00	WHEN SHEET		the second	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA		BER
2017	8317	3	05	01	515		Equip	po de computo y de tecnologías de la in	formación	143,624.00	0.00	143,624.00	0.	0.00	0.00	143,624.00		NESSEE
2017	8317	3	05	01	515	19	Unida	ad de protección y respaldo de energía (UI	PS)	143,624.00	0.00	143,624.00	0.	0.00	0.00	143,624.00	Pieza	1
2017	8317	3	05	01	519		Otros	s mobiliarios y equipos de administraci	ón	187,027,10	0.00	187,027.10	0.	00.0	0.00	187,027,10	A COUNTY OF	1 250
2017	8317	3	05	01	519	01	Aire s	acondicionado		187,027,10	0.00	187,027,10	0.	0.00	0.00	187,027,10	Pleza	100
2017	8317	3	05	data de	2400			culos y Equipo de Transporte		1,270,000.00	0.00	1,270,000.00	0,	0.00	0.00	1,270,000.00		1000
2017	8317	3	19050	107,653	541	1	1 200 SEC.	culos y equipo terrestre		1,270,000,00	0.00	1,270,000.00	0.	00.00	0,00	1,270,000.00	-	SELECTION OF THE PERSON OF THE
2017	1000	1000	800	rena:	541	03	Cami			1,270,000,00	0.00	1,270,000,00	- 0.	00.00	0,00	1,270,000.00	Pieza	TE .

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
- b) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- c) Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema operar penitenciario.
- d) Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- e) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
- f) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.
- g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

1

X

7

- B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD **ADMINISTRATIVA** ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Acciones.

NO APLICA.

- C. SUBPROGRAMA: **ACREDITACIÓN** (CERTIFICACIÓN) DE **ESTABLECIMIENTOS** PENITENCIARIOS.
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SI	UBP	R	OG	R	AM.	A	ACREDITACIÓN (CERT	TIFICACIÓN	DE EST	ABLECIN	MENTO	S PENIT	ENCIARI	ios.		
3323	POF	STATE OF		IÓ	N		5335 500 00	PORTACIÓN STATAL		\$0	100	NANCIA ONJUN	MIENTO		\$335,50	0.00
100				4	M				THE REAL PROPERTY.	ORIGE	N DE LOS REC	URSOS				
ANO	DAD	m	RAMA	ROGRAN	RICA	SI PR	OGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDER. (FASP)	ALES	APORT	ACIONES ESTA	ATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	DA DA	DAD
A	ENTIDAD	B	PROGRAMA	SUBPRO	GENE		SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2017	8317	3	05	03			reditación (certificación) de establecimiente	os 335,500.00	0.00	335,500.00	0.0	0.00	0.00	335,500.00		
2017	8317	3	05	03		200000	TERIALES Y SUMINISTROS	335,500.00	0.00	335,500.00	0.0	0.00	0.00	335,500.00		
2017	8317	3	05	03			stuario, Blancos, Prendas de Protección y Articu portivos	dos 335,500.00	0.00	335,500.00	0.0	0.00	0.00	335,500.00		UTH.
2017	8317	3	05	03 2	71	Ves	stuario y uniformes	231,800.00	0,00	231,800,00	0.00	0.00	0.00	231,800,60		Name of
2017	8317	3	05	03 2	71 (01 Ves	stuario y uniformes	231,800,00	0.00	231,800.00	0.0	0.00	0.00	231,800,00	ParPieza	183
2017	8317	3	05	03 2	72	Pre	endas de seguridad y protección personal	103,700.00	0.00	103,700.00	0.00	0.00	0.00	103,700.00	JEXE III	18 18 18
2017	8317	3	05	03 2	72 (1 Bot	as tácticas	103,700.00	0.00	103,700.00	0.00	0.00	0.00	103,700,00	Par	61

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Fortalecer el sistema penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" mediante la acreditación de al menos un centro penitenciario, con los estándares mínimos de homologación de prácticas y políticas establecidos en el Subprograma Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, que permita fortalecer la Política Nacional Penitenciaria conforme lo establecido por la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- b) Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y las personas privadas de la libertad.
- c) Promover la acreditación de los centros penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con un reconocimiento internacional, en el que se valora la gestión de siete vertientes básicas: la seguridad; protección; orden, cuidado de las personas privadas de la libertad, programas y actividades, justicia, administración.

VI. <u>PROGRAMA</u>: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

	OR			IÓ	N	3	626 64E 406 02	RTACIÓN ATAL		\$0.0	0	ANCIAM NJUNTO		\$26	,615,19	6.02
	AD		AMA	SRAMA	RICA	ES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDER (FASP)		N DE LOS REC	URSOS ICIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ANO	ENTIDAD	EJE	PROGRAM	SUBPROGRAMA	GENÉRICA		Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNID	CAN
017	8317	3	06				Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigaci de Rechos Delictivos	26,616,196.02	0.00	26,615,196.02	0.00	0.00	0.00	26,615,196.02		
017	8317	3	06	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	9,105,596.37	0,00	9,105,696.37	0.00	0.00	0.00	9,105,596.37		1
017	8317	3	06	00			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	9,015,823.97	0.00	9,015,823.97	0.00	0.00	0.00	9,015,823.97		-
		100	000	222	0.000	-		3,147,323.36	0.00	3,147,323.36	0.00	0.00	0.00	3,147,323.36		100
17	8317	3	90	HISTORY.	255 255	-	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,356,328.04	0.00	1,356,328.04	0.00	100,000	0.00	1,356,328.04	Pieza	3,4
-							Arregios de capilares para sistemas de secuenciación	do		200000000000000000000000000000000000000	0.00	-	0.00	30,154.34	Pieza	3-
17	8317	3	06	00	255	02	ADN, de 8 capilares	30,154.34	0.00	30,154.34						150
17	8317	3	06	00	255		Bolsa para cadáver - adulto	197,153.60	0.00	197,153.60	0.00	0.00	0.00	197,153.60		10-
17	8317	3	06	00	255		CTK100 Equipo combinado para toma huellas cadáveres	9,280.00	0.00	9,280.00	0.00	0.00	0.00	9,280.00	Pioza	
17	8317	3	06	00	255	1000	Equipo químico para revelado de huellas latentes	1,065,810.86	0.00	1,065,810.86	0.00	0.00	0.00	1,065,810.86		3,3
17	8317	3	06		255		Kit de Criminalistica	83,856.40	0.00	83,856.40	0.00	1	0.00	83,856.40		
17	8317	3	06	00	266	Second.	Kit Maestro para Moldear	56,608.00	0.00	56,608.00	0.00	1 2000	0.00	56,608.00		
17	8317	3	06	00	255	27	Microcón, membranas de purificación	28,396.80	0.00	28,396.80	0.00	0.00	0.00	28,396.80	Pioza	
17	8317	3	06	00	255	28	Micropipetas de diferentes volumenes de 10, 50, 100, 20	203,822.78	0.00	203,822.78	0.00	0.00	0.00	203,822.78	Pioza	
							1000uL	4,640.00	0.00	4,640.00	0.00	0.00	0.00	4,640.00	Pioza	100
17	8317 8317	3	06	00	255 255		Pinzas multiusos Placa óptica	12,904,54	0.00	12,904.54	0.00		0.00	12,904.54	Pieza	
7	8317	3	06		255		Bolsas para indicios	24,128.00	0.00	24,128.00	0.00	200000	0.00	24,128.00		
7	8317	3	06		255		Caja para indicios	16,008.00	20070	16,008.00	0.00		0.00	16,008.00		m
7	8317	3	06	00	265	52	Kit acutranx transparente	58,232.00	0.00	58,232.00	0.00	10000	0.00	58,232 00	Pieza	-
17	8317	3	06	-	259		Otros productos químicos	6,868,600,61	0.00	5,868,500.61	0.00		0.00	5,868,500.61 4,083,748.04	Diava	1
17	8317	3	06	37	259	11500	Otros productos químicos	4,083,748.04	0.00	4,083,748.04	0.00		0.00	1,188,005.20		
17	8317	3	06	00	259	43	Sistema de identificación humana Fusión System Sistema de identificación humana, GlobalFiler, p	1,188,005.20	0.00	1,188,005.20						le.
17	8317	3	06	00	259	68	muestras forenses, kit para 200 reacciones	412,159.02	0.00	412,159.02	0.00	0.00	0.00	412,159.02	Pieza	1.5
17	8317	3	06	00	259	79	Sistema de identificación forense utilizando el cromoso "Y" Amp&FSTR® Yfiler Plus® para 100 reacciones	na 184,588.35	0.00	184,588.35	0.00	0.00	0.00	184,588.35	Pieza	
17	8317	3	06	00			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Articu	05 89,772.40	0.00	89,772.40	0.0	0.00	0.00	89,772.40		I SUF
55					222	0080	Deportivos	89,772.40	0.00	89,772.40	0.00	0.00	0.00	89,772.40		135
17	8317	3	06	00	272		Prendas de protección personal	The state of the s		2000	-				Diese	
17	8317	3	06	00	272	07	Mascarilla con respirador reutilizable para rostro comple	58,916.40	0.00	58,916.40	0.0	0.00	0.00	58,916.40	Pieza	
17	8317	3	06	00	272	11	Traje de Bioseguridad Tyvek	17,400.00	0.00	17,400.00	0.0	0.00	0.00	17,400.00		
17	8317	3	06	00	272	LIN-SE	Protector facial contra salpicado químico	13,456.00	0.00	13,456.00	0.0		0.00	13,456.00	Pioza	
17	8317	3	06	00			SERVICIOS GENERALES	2,876,183.40	0.00	2,876,183.40	0.0	0.00	0.00	2,876,183.40		130
17	8317	3	06	00			Servicios de instalación, reparación, mantenimient conservación	2,076,103,40	0.00	2,876,183.40	0.0	0.00	0,00	2,876,183.40		
17	8317	3	06	00	354		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo instrumental médico y de laboratorio	2,876,183.40	0.00	2,876,183,40	0.0	0.00	0.00	2,876,183.40		100
17	8317	3	06	00	354	01	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	e 2,876,183.40	0.00	2,876,183.40	0.0	0.00	0.00	2,876,183.40	Servicio	
				00	1	1001	instrumental de laboratorio BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,633,416.25	0.00	14,633,416.25	0,0	0.00	0.00	14,633,416.26		
17	8317 8317	3	06	00			Mobiliario y Equipo de Administración	1,335,520.00		1,335,620.00	0.0	110000	0.00	1,335,520.00		
17	8317		06	00	511		Muebles de oficina y estanteria	291,000.00	100000	291,000.00	0.0		0.00			100
17	8317	3	06	00	511		Archivero	105,000.00		105,000.00	0.0		0.00			
17	8317	3	06		511		Escritorio	42,000.00 144,000.00	0.00	42,000.00 144,000.00	0.0		0.00			
17	8317	100	50	700	511	10	Silla		THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	1.044.520.00	0.0	The same of	0.00		THE REAL PROPERTY.	1
17	8317	3	06	00	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la informaci	The second second		MATERIAL SECTION AND A				SERVICE AND SERVIC	BUT	(50)
7	8317		06	00	515			23,200.00 500,000.00		23,200.00 500,000.00	0.0		0.00			18
17	8317 8317		06		515 515	03	Computadora de escritorio Computadora portátil	270,000.00		270,000.00	0.0	100000	0.00	270,000.00	Pieza	13
17	8317				515		Disco Duro Externo	160,000.00	0.00	160,000.00	0.0	0.00	0.00	160,000.00		
17	8317	3	06	00	515	06	Escaner	45,000.00		45,000.00	0.0		0.00			
17	8317				516			31,320.00 15,000.00		31,320.00 15,000.00	0.0		0.00			
17	8317 8317	08/00/08	06	00	515	10	Unidad de almacenamiento en red Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	456,460.00		456,460.00	0.0		0.00			
17	8317	0 100	1000	00	523		Cámaras Fotográficas y de Video	456,460.00		456,460.00	0.0		0.00	456,460.00		18
17	8317			00		01	Cămara de Video	38,280.00	C(0))	38,280.00	0.0	C. C	0.00	38,280.00	ACCOUNTS OF THE PARTY OF THE PA	100
17	8317		P.02553				Cámara Digital Réflex	348,000.00		348,000.00	0.0	0.00	0.00		and the second	1
	8317		06		523		Cámara Fotográfica Digital	70,180.00	0.00	70,180.00	. 0.0	0.00	0.00	70,180.00	Pieza	

M

A A

A

			3	AMA			3 3 3 3 3			ORIGE	N DE LOS REC	URSOS			w	0
ANO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	RALES	APORTA	CIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	m .		PR	SUBF	g 33			FEDERAL	MUNICIPAL	SUB	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	2 2	5
2017	8317	3	06	00			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10,810,236.25	0.00	10,810,236.25	0.00	0,00	0.00	10,810,236.25		
2017	8317	3	06	00	531		Equipo médico y de laboratorio	10,810,236.25	0.00	10,810,236.26	0.00	0.00	0.00	10,810,236.25		
2017	8317	3	06	00	531	02	Agitador de tubos tipo Vortex	46,532.17	0.00	46,532.17	0.00	0.00	0.00	46,532.17	Pioza	
2017	8317	3	06	00	531	08	Autoclave	242,407.40	0.00	242,407.40	0.00	0.00	0.00	242,407.40	Pioza	1
2017	8317	3	06	00	531	09	Balanza Analitica	170,000.00	0.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00	Pieza	2
2017	8317	3	06	00	531	13	Baño seco digital de doble bloque	31,276.04	0.00	31,276.04	0.00	0.00	0.00	31,276.04	Pieza	1
2017	8317	3		00	531		Báscula analítica	193,630.36	0.00	193,630.36	0.00	0.00	0.00	193,630.36	ioza	1
2017	8317	3	00000	00	531	13226	Báscula Gramera	9,280.00	0,00	9,280.00	0.00	0.00	0.00	9,280.00	Pieza	8
2017	8317	3	100	111111	531		Brújula	2,784.00	0.00	2,784.00	0.00	0.00	0.00	2,784.00	Pieza	8
2017	8317	3	1000	10000	531		Calibrador digital	2,784.00	0.00	2,784.00	0.00	0.00	0.00	2,784.00	O. T. P. C.	28
2017	8317	3	1155	00	631		Cámara de Cianocrilato	18,560.00	0.00	18,560.00	0.00	0.00	0.00	18,560.00 F		1
2017 2017	8317	3		00	631 631	29 32	Cámara de secado de evidencia Cámara intraoral	151,046.52	0.00	151,046.52	0.00	0.00	0.00	151,046.52 F		
2017	8317	3	1	00	531		Campana de contención de bioseguridad nivel 1	40,618.56 566,781.65	0.00	40,618.56	0.00	0.00	0.00	40,618.56		1
2017	8317	3	4100	130	531	1000	Carro Camilla para Charolas	174517111111111111111111111111111111111	0.00	566,781.65	14.000	0,00	0.00	566,781,65 F		
	8317	3				100		87,000.00		87,000.00	0.00	0.00	0.00	87,000.00 F		
017	1000	3	0.00	00	531 531		Centrifuge	200,080.00	0.00	200,080.00	0.00	0.00	0.00	200,080.00 F		1
01/	8317	3	06	00	631	66	Distanciometro Láser	27,840.00	0.00	27,840.00	0.00	0.00	0.00	27,840.00 F	ioza	1
017	8317	3	06	00	531	85	Equipo de extracción celular UFED Cellebrile touch con versión Phisical y logical	882,040.70	0.00	882,040.70	0.00	0.00	0.00	882,040.70 F	ioza	1
017	8317	3		00		120	Estuche de lâmparas fluorescentes para el revelado de huellas latentes	185,600.00	0.00	185,600.00	0,00	0.00	0.00	185,600.00 F	ioza	17
017	8317	3	06	00	531	151	Horno de convección forzada	88,916.01	0.00	88,916.01	0.00	0.00	0.00	88,916.01 F	ieza	1
017	8317	3	06	00	531	160	Kit de trayectoria láser	13,920.00	0.00	13,920.00	0.00	0.00	0.00	13,920.00 F	ieza	4
017	8317	3	06	00	531	168	Lámparas	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00 F	ieza	1
017	8317	3	06	00	531	186	Microcentrifuga	201,787.81	0.00	201,787.81	0.00	0.00	0.00	201,787.81 F	ieza	1
017	8317	3	06	00	531	195	Microscopio estereoscópico binocular	80,000.00	0.00	80,000,00	0.00	0.00	0.00	80.000.00 P	ieza	1
017	8317	3	06	00	것보였	253	Microscopio triocular con cámara digital y computadora	317,150,50	0.00	317,150.50	0.00	0.00	0.00	317,150.50 P	Parties.	
017	8317	3	lon.	00			Moto herramienta de corte dremel	19.947.71	0.00	19.947.71	0.00	0.00	0.00	19,947.71 P		
017	8317	3	R2350	00	SELECTION OF THE PERSON OF THE	2000	Odometro	13,920.00	0.00	13,920.00	0.00	0.00	0.00	13.920.00 P		
017	8317	3	11000	00			Parrilla de calentamiento con agitación	16.007.42	0.00	16,007,42	0.00	0.00	0.00	16,007.42 P	553333	
017	8317	Page 1	06	37.79	531	228	Radiovisográfo, sensor útil para la toma de radiografías digitales	87,000.00	0.00	87,000.00	0.00	0.00	0.00	87,000.00 P		1
017	8317	3	90	00	524		Sierra de Autopsia	417,600.00	0.00	417,600.00	0.00	0.00	0.00	417,600.00 P		
017	8317	3	660	00	20015	(40.50	Sistema automatizado para extracción de ADN	1,772,870.37	0.00	1,772,870,37	0.00	0.00	0.00			
017	8317	3	06	00	3550		Silla para toma de muestra con caión	25.520.00	0.00	25.520.00	0.00	0.00	0.00	1,772,870.37 P 25.520.00 P		2
017	8317	3	06	00			Sistema de fuente de luces alternativa MEGAMAX	64,147,99	0.00	64,147.99	0.00	0.00	0.00	64,147.99 P		2
017	8317	3	-	00		264	Dispositivo de función con fijación de la profundidad de penetración	2,462.68	0.00	2,462.68	0.00	0.00	0.00	2,462.68 P		5
017	8317	3	06	00	E24	100	Unidad de radiología portátil	2 667 724 24	0.00	0.007.704.00	0.00	0.00	0.00	2007 704 00		-
	U.D.S. Olde		Earlen	00	William Co.	(Heriota)	Balance and the second of the	2,657,724.36	0.00	2,657,724.36	0.00	0.00	0,00	2,657,724.36 P		1
017	8317	3	06	1,00	531	266	Espectrómetro Infrarrojo con Transformada de Fourier	2,088,000.00	0.00	2,088,000.00	0.00	0.00	0.00	2,088,000.00 P	leza	1
017	8317	3	06	00	PHENNE		Activos Intangibles	2,031,200.00	0.00	2,031,200.00	0.00	0.00	0.00	2,031,200.00		- Inches
017	8317 8317	3		00			Software Software	2,031,200.00	0.00	2,031,200.00	0.00	0.00	0.00	2,031,200.00 2,031,200.00 S		2

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.
- Remitir mensualmente los elementos ingresados al Sistema de Huella Balística.
- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRT's (Short Tandem Repeats).
- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRT's (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).
 - Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, los suministros y equipos necesarios para dotar al nuevo edificio donde se albergara los Servicios Periciales, y el Servicio Médico Forense, ubicado en el municipio de Temixco, de los medios idóneos para la pronta identificación de personas, así como para facilitar los exámenes en la determinación de la causa y circunstancias de la muerte de quienes sean sujetos de estudio obteniendo los medio de prueba que resulten de ella.













- VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
- A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	SISTEMA NACIO	NAL DE INFOR	MACIÓN PARA	LA SEGURIDAD	PÚBLICA
APORTACIÓN FEDERAL	\$2,634,537.52	APORTACIÓN ESTATAL	\$6,712,433.29	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$9,346,970.81

Metas:

Las instancias responsables en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizarán las acciones pertinentes para cumplir con las siguientes metas:

1. Alcanzar en el último trimestre de 2017 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva

A. Indicador	B. Linea Base (2016) ^{1/}		comprometer en c concertación 2017		D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Oportunidad	82 %	88 %	94 %	100 %	Fiscalía General del Estado
Completitud	88 %	92 %	96 %	100 %	Fiscalía General del Estado
Consistencia	98 %	99 %	100 %	100 %	Fiscalía General del Estado
Cobertura Municipal	100 %	100 %	100 %	100 %	Fiscalia General del Estado

Fuente: Cálculo con base en la información que de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y las fórmulas establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1/ Promedio observado durante enero a diciembre de 2016 [excluye la puntuación de octubre por adecuación del formato CNSP/38/15 en ese mes].

 Al 31 de diciembre del 2017 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en cada uno de los criterios de evaluación como se muestra en el cuadro siguiente:

Indicadores de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública

Base de datos*	Promedio Estatal	Promedio Nacional	Metas 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	75%	86%	86%
Licencias de Conducir (LC)	76%	48%	76%
Mandamientos Judiciales (MJ)	58%	26%	58%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	46%	26%	46%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	57%	54%	65%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	66%	75%	92%

^{1/} Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf

M

X

A

N.

	1			4		1			11 ST 10 ST	ORIGE	N DE LOS REC	URSOS				1
AÑO	ENTIDAD	37	PROGRAMA	OGRAA	FILLA	NES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORTA	CIONES EST	ATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	D DE	DAD
	TAN .	W	PROG	SUBPROGRA	PART	38	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD	CANTIDAD
2017	8317	4					ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	14,677,268.20	7,563,372.88	22,240,641.08	26,756,608.00	0.00	26,756,508.00	48,997,149.08		
2017	8317	4	07		10		Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	4,634,637.62	0.00	4,634,537.52	6,712,433.29	0,00	6,712,433.29	_ 11,346,970.81		
2017	8317	4	07	01			Sistema Nacional de Información	2,634,537.52	0.00	2.634,537.52	6.712.433.29	0.00	6,712,433,29	9.346,970,81		
2017	8317	4					SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	6,712,433.29		6.712.433.29	6,712,433.29		
2017	8317	4					Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	0.00	0.00	0.00	6,712,433,29		6,712,433.29	6,712,433.29		1
2017	8317	4	07	01	122		Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	6,712,433,29	0.00	6,712,433,29	6.712.433.29		1
2017	8317	4	07	01	122	01	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	6,712,433.29	0.00	6.712.433.29	6,712,433.29	Darcons	3
2017	8317	4	07	01			SERVICIOS GENERALES	1,355,000.00	0.00	1,365,000,00	0.00	250,000	0.00	1,355,000.00	rersona	
2017	8317	4	07	01			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,366,000.00	0.00	1,355,000.00	0.00	0.00	0.00	1,355,000.00		Mary N
2017	8317	4	07	01	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	356,000.00	0.00	355,000.00	0,00	0.00	0.00	355,000.00		
2017	8317	4	07	01	353	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	355,000.00	0.00	355.000.00	0.00	0.00	0.00	355,000.00	Servicio	
2017	8317	4	07	01	367		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		are i
2017	8317	4	07	01	357	02	Mantenimiento aires acondicionados	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200.000.00	Servicio	
2017	8317	4			357		Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00		1
2017	8317	4	07	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,279,537.52	0.00	1,279,537.52	0.00	0.00	0.00	1,279,637.62		CU III
2017	8317	4	07	01			Mobiliario y Equipo de Administración	1,279,537.52	0.00	1,279,537.52	0.00	0.00	0.00	1,279,537,52		
2017	8317	4	07	01	611		Muebles de oficina y estanteria	303,000.00	0.00	303,000.00	0.00	0.00	0.00	303,000.00		
2017	8317		07		511		Escritorio	146,000.00	0.00	146,000.00	0.00	0.00	0.00	146,000,00	Pieza	1
2017	8317			01	611		Silla	112,000.00	0.00	112,000.00	0.00	0.00	0.00	112,000.00		1
2017	8317	4	07	01	511	80	Sillón	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	- 3
2017	8317	4	07	01	615	9	Equipo de computo y de tecnologías de la información	976,537.52	0.00	976,537.52	0.00	0.00	0.00	976,537,52		
2017	8317	4	07	01	515	09	Escáner	170,000.00	0.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00	Pieza	10
2017	8317	4	07	01	515	15	Impresora	46,537.52	0.00	46,537.52	0.00	0.00	0.00	46,537.52		10
2017	8317	4	07	01	515	18	Impresora térmica	340,000.00	0.00	340,000.00	0.00	0.00	0.00	340,000.00		
2017	8317	4	07	01	515	20	Plotter	270,000.00	0.00	270,000,00	0.00	0.00	0.00	270.000.001		
2017	8317	4	07	01	515	23	Servidor de cómputo	150,000.00	0.00	150,000,00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, así como de incidencia delictiva, a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.
- b) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por "EL SECRETARIADO" conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, "Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública" aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.
- c) Comunicar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" en tiempo y forma, de cualquier información sobre estas bases de datos enviadas y solicitadas por otros actores.
- d) Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en la normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las procuradurías generales de justicia estatales / fiscalías generales estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.

1

My

N

4

X

- g) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- h) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.
- i) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.

B. SUBPROGRAMA. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SU	BP	R	0	GF	RA	M	A		REGISTRO PÚBLIO	O VEH	HICULAR								
APORTACIÓN FEDERAL					1			\$2,000,000.00	A 100 CO 100 CO	RTACIÓN ATAL		\$0	00	NANCIA ONJUNT	MIENTO	\$2	,000,00	0.00	
	I WA A							APORT	ACIONES FEDER	The second secon	N DE LOS REC	URSOS ICIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO	30	9			
2 2	ENTIDAD	3,5	RAM/	400	AUL	ERICA	NES		GRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL			(FASP)		APORTS	CIONES ESTA		CONJUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	ENT	W	PROG	SIIRDE	940	GENI	916	YSU	BPROGRAMAS		FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	TOTAL	2.5	0
71-1	8317		100	7 0	80 1	8		Danis	stro Público Vehicular		2,000,000,00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
Selection 1	030000	UNITED.	S Block		20			Section 1			2,000,000.00	0.00	2.000.000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
17	8317	0.000	1 1000	7 0	241			Debugs	VICIOS GENERALES		2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
17	8317	1000		7 0					icios básicos icios integrales y otros servicios		2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
017	8317	0411520	4050	7 0	~90	0000	_	11000	cios integrales y otros servicios	NAME OF TAXABLE PARTY.	2,000,000.00	0.00	2.000.000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Servicio	

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- b) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
- c) Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
- d) Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas definidas para 2017.
- e) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
- f) Integrar el proyecto del Registro Público Venicular, para la implementación total del Subprograma en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

14 Non-

X

1

VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

PROGRAMA	SISTEMA NACIONA CIUDADANAS.	AL DE ATENCIÓN I	DE LLAMADAS DE	EMERGENCIA Y DENU	NCIAS
APORTACIÓN FEDERAL	\$17,606,103.56	APORTACIÓN ESTATAL	\$20,044,074.71	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$37,650,178.27

Metas:

- 1. Realizar la geolocalización de las llamadas en el 100% de los CALLE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"
- 2. Integrar los protocolos de primeros auxilios al CAD en el 100% de los CALLE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- Garantizar la integración a la base de datos nacional de emergencias en el 100 % de los CALLE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

				1				PASSO (12)		ORIGI	EN DE LOS REC	URSOS	Name of the last	Service 18		-
ANO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	GRAN	PARTIDA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORTA	CIONES EST	ATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	DA E	DAD
ৰ	ENA		PROG	SUBPROGRAMA	PAR	BIE	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNIDAD	CANTIDAD
2017	8317	4	08		2.		Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	10,042,730.68	7,563,372.88	17,606,103.56	20,044,074.71	0.00	20,044,074.71	37,650,178.27		
2017	8317	4	III Ebrore	00			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	20.044.074.71	0.00	20.044.074.71	20.044.074.71		The same
2017	8317	4	1000	00	ESTAGE MA	100	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	20,044,074.71	0.00	20,044,074.71	20,044,074,71		-
2017	8317	A	80	00	122		Sueidos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	20,044,074.71	0.00	20,044,074.71	20,044,074.71		i wild
2017	8317	4	08	00	122	01	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	20,044,074.71	0.00	20.044.074.71	20,044,074.71	Persona	120
2017	8317	4	08	00			SERVICIOS GENERALES	6,306,730.68	7,563,372,88	13.870.103.56	0.00	0.00	0.00	13,870,103,56	Cisona	120
2017	8317	4	08	00			Servicios básicos	4,306,730.68	7,563,372.88	11,870,103.56	0.00	0.00	0.00	11,870,103.56		The same of
2017	8317	4	08	00	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de Información	4,306,730.68	7,563,372.88	11,870,103.56	0.00	0.00	0.00	11,870,103.56		
2017	8317	4	08	90	317	01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	4,306,730.68	7,563,372.88	11,870,103.56	0.00	0.00	0.00	11,870,103.56	Servicio	1
2017	8317	4	08	00			Servicio de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación	2,000,000.00	0.00	2,000,000,00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		版中
2017	8317	4	08	00	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		To the
2017	8317	4	08	00	363	03	Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0,00	0.00	2,000,000.00	Servicio	1
2017	8317	4	08	00		1	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,736,000.00	0.00	3,736,000,00	0.00	0.00	0.00	3,736,000.00		
2017	8317	4	08	00			Mobiliario y Equipo de Administración	2,666,000.00	0.00	2,666,000.00	0.00	0.00	0.00	2,666,000.00		200
2017	8317	4	80	00	511		Muebles de oficina y estantería	2,036,000.00	0.00	2.036.000.00	0.00	0.00	0.00	2,036,000.00		District of the last
2017	8317	4	08	00	511	04	Mesa de trabajo	1,380,000,00	0.00	1.380.000.00	0.00	0.00	0.00	1,380,000.00	Diaza	15
2017	8317	4	80	00	511	06	Silla	656,000.00	0.00	656,000.00	0.00	0.00	0.00	656,000.00		21
2017	8317	4	08	00	515		Equipo de cómputo y de tecnologias de la información	430,000.00	0.00	430,000.00	0.00	0.00	0.00	430,000.00		
2017	8317	4		00			Access point	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000,00	Pieza	3
2017	8317	4	1000		515		Computadora de escritorio	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00		8
2017	8317	4	102.000				Diadema	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00		20
2017	8317	4	200.00				Impresora	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	6
2017	8317	4	9359	1899	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	THE PARTY	4
2017	8317	4	80	105355	519	COLC PAR	Aire acondicionado	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	2
2017	8317	4	08	00	-		Activos Intangibles	1,070,000.00	0.00	1,070,000.00	0.00	0.00	0.00	1,070,000.00	5 20	
2017	8317	4	08	00	597	O.	Licencias informáticas e intelectuales	1,070,000.00	0.00	1,070,000.00	0.00	0.00	0.00	1,070,000.00		
2017	8317	4	08	00	597	01	Licencias	1,070,000.00	0.00	1,079,000,00	0.00	0.00	0.00	1,070,000.00	Icencia	300

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de "EL SECRETARIADO".
- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para que acudan y prinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1.
- d) Gestionar la eliminación de todos los Códigos de Servicio Especial (060, 065, 068, 080, entre otros) diferentes al 9-1-1 en la entidad para que las corporaciones de atención de emergencias acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único armonizado 9-1-1.

1

ha

X

9

K



- e) Garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático, capacitación y personal para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- f) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- g) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el "Modelo de operación 9-1-1" de conformidad con el programa y los contenidos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información.
- h) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días naturales de cada mes.
- i) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, así como dar cumplimiento a la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".
- j) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- k) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- Permitir el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Sistema de Gestión de Información (BI) en el medio de conectividad que establezca "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información. Permitiendo conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- m) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales.
- n) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.
- o) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".
- p) Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en la entidad, en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de "EL SECRETARIADO".
- q) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

14

Ø

A

H

- IX. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.
- A. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

S	UBI	PR	20	GF	RAI	VΙΑ		FORTALECIMIENT ALTO IMPACTO (II UECS)	O DE NSTRU	CAPACII MENTAC	DADES F	PARA LA LA ESTR	PREV	ENCIÓN A EN EL	Y COMBA	BATE A DE	LITOS	DE RO -
	POF		-		ИČ			\$8,110,998.91	APOI ESTA	RTACIÓN NTAL		\$0		INANCIA CONJUN		\$8	,110,99	8.91
		8 12		4		10				J - 218 - 244	Barrier Town	ORIGI	N DE LOS RI	CURSOS			100-1-00	1
ANO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	BIENES		GRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL		APORT	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APOF	TACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	D DE	DAD
	E	ľ	PROC	SUBPR	PAF	916	Y SUI	BPROGRAMAS		FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2017	8317	5						CIALIZACIÓN Y COORDINACIÓN URIDAD PÚBLICA Y LA PERSECUCIÓ TOS		11,090,758,21	0.00	11,090,758.21	0.	0.00	0.00	11,090,758.21		
2017	8317	5	09					lecimiento de Capacidades para la Propate a Delitos de Alto Impacto	evención y	8,110,998.91	0.00	8,110,998,91	0.	0.00	0.00	8,110,998.91		
2017	8317	T.	09	1000			Comb	lecimiento de Capacidades para la Pr pate a Delitos de Alto Impacto		8,110,998.91	0.00	8,110,998.91	0.	0.00	0.00	8,110,998.91		
2017	8317	350	3500	127713	_			ES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB	LES	8,110,998.91	0.00	8,110,998.91	0.	0.00	0.00	8,110,998.91	1	
2017	8317	2000	1000	01	BROOM		A 400 PM	iario y Equipo de Administración	-	490,702.86	0.00	490,702.86	0,	0.00	0.00	490,702.86		
2017	8317	1000	09	100	511			les de oficina y estanteria		367,800.00	0.00	367,800.00	0.0	00.0	0.00	367,800.00		
2017	8317	1000	1000	01	511			os de trabajo		17,800.00	0.00	17,800.00	0.1	00.00	0.00	17,800.00	Pieza	1
2017	8317	1300	100	01	511	06		de sala	nsis	25,000.00	0.00	25,000.00	0.0	00.00	0.00	25,000.00	Pieza	2
2017	8317	5	09	01	511 519	12	Silla	*** ***	160	325,000.00	0.00	325,000.00	0.0	00.00	0.00	325,000.00	Pieza	50
017	8317	1839	09	(200)	1525507	00	-	mobiliarios y equipos de administració	in	122,902.88	0.00	122,902.86	0.0	20000	0.00	122,902.86		
017	8317	-	-	01	519	02	Distriction of	o Cerrado de Televisión (CCTV)		122,902.86	0.00	122,902.86	0.0		0.00	122,902.86 F	Pieza	2
017	8317	5	09	200	***	100		ario y Equipo Educacional y Recreativo	-	420,296.05	0.00	420,296.05	0.0	10000	0.00	420,296.05	1000	
017	8317		09	01	521	04	Pantall	os y aparatos audiovisuales	196	186,856.05	0.00	186,856.05	0.0	1000	0.00	186,856.05	1000	
017	8317	diam'r.	09	01	523	-		ras fotográficas y de video	Section 1	186,856.05	0.00	186,856.05	0.0		0.00		quipo/Pieza	3
017	8317	1020	09	01	523	-	DISTRIBUTE OF	proyector	and the same of		0.00	119,040.00	0.0	3 507.7	0.00	119,040.00		
017	8317	255	20070	DOM:	529	Name of Street		nobiliario y equipo educacional y recres	elus.	119,040.00	0.00	119,040.00	0.0	33.00	0.00	119,040,00 P	rieza	2
017	8317	10501	09	01	529	10257		digital con rotulador interactivo	IIIVO	114,400,00	0.00	114,400.00	0.0		0.00	114,400.00	1000	Series
017	8317	annie.		01	323	1990		olos y Equipo de Transporte	The same	5,400,000,00	0.00	114,400.00	0.0		0.00	114,400.00 P	ieza	2
017	8317		10000	200	541	DECEM		ilos y equipo terrestre	1000	5,400,000.00	0.00	5,400,000.00	0.0	2000	0.00	5,400,000.00	_	
017	8317	(20)	10250	110074	541	HI COUR	Vehicu	Benefit and the contract of th	THE OWNER OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OW	1,900,000,00	0.00	1,900,000.00	0.0	0.000	0.00	5,400,000,00	AND DESCRIPTIONS	-
017	8317	117.9	1000		541			lo Compacto	120	3.500.000.00	0.00	3,500,000.00	0.0	2 2 2	0.00	1,900,000.00 P		2
017	8317	5	09	01		1000		naria, otros equipos y herramientas	THE REAL PROPERTY.	800,000,00	0.00	800,000.00	0.0	1000	0.00	800,000,000	iora	10
017	8317	5	09	01	565		SHEET NAME OF THE OWNER, OF THE OWNER, OWNER	de comunicación y telecomunicación		800,000.00	0.00	800,000,000	0.0		0.00	800,000.00	TELEVIER I	
017	8317	5	09	01	565	01	Control	de grabación		800,000.00	0.00	800,000.00	0.0	5000	0.00	800,000.00 P	iora	The same of
017	8317	5	09	01			Activo	s Intangibles		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.0	-	0.00	1,000,000.00	ced	1
017			09				Softwa		12 60	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.0	5	0.00	1,000,000.00	Sec. 1	S COL
017	8317	5	09	01	591	01	Softwar	re .	-	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.0	0.00	0.00	1,000,000,00 L	iconcia	1

"LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

a) Remitir, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

B. SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Acciones.

NO APLICA.

14

X

1

X

K

- X. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

PR	OG	R	AN	IΑ			ESPECIALIZACIÓN D	DE LAS	INSTAI	NCIAS RE	SPONS	ABLES	JE LA B	USQUE	JA DE PERC	ONAC	
-	OR	0000		ΙÓ	N		62 070 750 20	APORT ESTAT	ACIÓN		\$0	00	NANCIA DNJUNT		\$2,	979,759	9.30
-							The second secon				ORIGE	N DE LOS REC	URSOS	No. of the last			
	Q	O D D D D D D D D D D D D D D D D D D D							APORTA	ACIONES FEDER (FASP)	ALES	APORTA	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ANO	ENTIDAD	T N N N N N N N N N N N N N N N N N N N				FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNID	CAN			
017	8317	5	10	00			Especialización de las Instancias Responsab Búsqueda de Personas	oles de la	2,979,759.30	0,00	2,979,759.30	0.00	- N. C.	0.00	2,979,759.30		
017	8317	5	10	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLE	ES	2,979,759.30	0.00	2,979,759.30	0.00	0.00	0.00	2,979,759.30		The same of
017	8317	5	10	00			Mobiliario y Equipo de Administración		565,000.00	0.00	565,000.00	0.00	0.00	0.00	100000000000000000000000000000000000000		THE R. L.
017	8317	5	10	00	511	-	Muebles de oficina y estanteria	-	165,000.00	0.00	165,000.00	0.00		0.00	165,000.00	News	
017	8317 8317	5	10	00	511 511	01	Escritorio		90,000.00 75,000.00	0.00	90,000.00 75,000.00	0.00		0.00	75,000.00		
017	8317	No.	1000	10000	515	1000	Equipo de cómputo y de tecnologías de la info	ormación	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	100	0.00			8
017	8317 8317						Computadora de escritorio Multifuncional		375,000.00 25,000.00	0.00	375,000.00 25,000.00	0.00	0.00	0.00	375,000.00 25,000.00		
117	8317	1000	1000	00	010		Activos Intangibles	7 27 23	2,414,759.30	0.00	2,414,759.30	0.0		0.00	The state of the s		-
117	8317	0.55	1000	00	591	_	Software	-	2,414,759.30	0.00	2,414,759.30	0.0		0.00	2,414,759.30 2,414,759.30	Licencia	1
017	8317						Software		2,414,759.30	0.00	2,414,759.30	0.0	0.00	0.00	2,414,759.30	Licenord	_

"LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.
- 2.- "EL SECRETARIADO", con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SEGUIMIENTO Y EV	ALUACIÓN DE LOS F	PROGRAMAS.			
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,080,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$4,840,605.25	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$5,920,605.25

4

				1	130	100		0051,2010	(A 7) 31 8 K	ORIGE	N DE LOS REC	URSOS	44.4.2.3.3.		RELIGIOSES	1
AÑO	ENTIDAD	and and	RAMA	DGRAN	TIDA	NES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	RALES	APORTA	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	D DE	DAD
<	ENT		PROGE	SUBPROGRAM	PAR	11111	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD	CANTIDAD
2017	8317	0		28	85	17	Seguimiento y Evaluación	1,080,000.00	0.00	1,080,000.00	4,840,605,25	0.00	4,840,605.25	5,920,605,25		
2017	8317	0	00	00			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	4,420,605,25	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN	4,420,605.25	4.420.605.25		
2017	8317	0	00	00	100		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	4,420,605.25	30.00	4,420,605.25	4,420,605,25		
2017	8317	10 1000			121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	4,420,605.25		4,420,605.25	4,420,605,25		
2017	8317			00	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	4,420,605.25		4,420,605,25	4,420,605,25	Porcono	15
2017	8317	0	00	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	280,000.00	0.00	280,000.00	280,000,00	reisona	16
2017	8317	100	00	200			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2017	8317	0	-	400	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100.000.00	100,000,00		Name of Street
2017	8317	0	00	00	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000,00	Loto	
2017	8317	0	00	00			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00		
2017	8317	111/20	12000	00	1000		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00		
2017	8317	0	00	00	261	01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	180,000,00	0.00	180,000,00	180,000,00	liten	9.000
2017	8317	0	00	00			SERVICIOS GENERALES	1,080,000.00	0.00	1,080,000.00	140,000.00	0.00	140,000.00	1,220,000,00	J., 0	3,000
2017	8317	0	00	00			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,080,000.00	0.00	1,080,000.00	0.00	0.00	0.00	1,080,000.00		201
2017	8317	0	00	00	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	1,080,000.00	0.00	1,080,000.00	0.00	0.00	0.00	1,080,000.00		NI C
2017	8317	0	00	00	331	01	Encuesta institucional	380,000.00	0.00	380,000,00	0.00	0.00	0.00	380,000.00	Conside	1
2017	8317	0	00	00	331	02	Informe anual de evaluación	700,000,00	0.00	700.000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00		
2017	8317	0	00	00			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00	SUIVIUIO	1
2017	8317	0	00	00	375	100	Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00	THE REAL PROPERTY.	
2017	8317	0	00	00	375		Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00		134

"LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO" deberá:

a) Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el último día hábil de julio de 2017, los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2017, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refieren los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2017 y subsecuentes", aprobados en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 11/XLI/16, en lo sucesivo "Criterios Generales".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en los "Criterios Generales".
- b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.









- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.
- g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.secretariadoejecutivo.gob.mx, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

1

The Name of the Na

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN DOS EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO. **FIRMAS** POR "EL SECRETARIADO" POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA" C. LÁZARO GAYTÁN AGUIRRE C. OMAR DARÍO DE LASSÉ CAÑAS SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Moloes C. RICARDO CORRAL LUNA C. JORGE MICHEL LUNA TITULAR DEL CENTRO/NACIONAL DE SECRETARIO DE HACIENDA INFORMACIÓN C. JESÚS ALBERTO CAPELLA IBARRA C. ELIAS RAFFUL VADILLO TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE COMISIONADO DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA C. JOSÉ LUIS CALDERÓN AROZQUETA C. JAVIER PÉREZ DURÓN TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE FISCAL GENERAL CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN C. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA C. LUCIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y COORDINADOR GENERAL DE REINSERCIÓN SEGUIMIENTO SOCIAL

C. OSCAR JOAQUIN ESTRADA LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN

